

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 62

Fecha Estado: 17/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520170059500	Verbal Sumario	ALEJANDRA JARAMILLO MUÑOZ	PARRA ARTEAGA LTDA	Auto ordena correr traslado Por Secretaría a la parte Demandante de Las Excepciones de Mérito, presentadas por los demandados. Concede a la parte Demandante el término de cinco (5) días para que aporte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer, referentes a la objeción al juramento estimatorio, realizada por los Demandados. Concede el término de veinte (20) días a los Demandados, para presentar prueba pericial solicitado. Reconoce personería.	16/05/2022	001	
05001400302520170059500	Verbal Sumario	ALEJANDRA JARAMILLO MUÑOZ	PARRA ARTEAGA LTDA	Auto ordena correr traslado Ordena Correr traslado por Secretaría a TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A.S. Y PARRA ARTEAGFA LTDA, de las Excepciones de Mérito, allegadas por LA EQUIDAD SEGUROS, frente al llamamiento en garantía.	16/05/2022	002	
05001400302520190025800	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	LUCIA PEREZ DE CARDOZO	Auto nombra auxiliar de la justicia Designa Curador por vencimiento de término para comparecer. Requiere a la Parte Demandante.	16/05/2022	001	
05001400302520190030200	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE JAIR TREJOS LONDOÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decretar el Avalúo y posterior remate de los bienes. Condenar en costas al Demandado. Requerir a las Partes para que presenten la liquidación del crédito.	16/05/2022	001	
05001400302520190030200	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE JAIR TREJOS LONDOÑO	Auto declara en firme liquidación de costas	16/05/2022	001	
05001400302520190031300	Verbal Sumario	BLANCA INES ALVAREZ CARBALLO	LEONARDO MARQUEZ RESTREPO	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta Notificaciones. Ordena Oficiar, Requiere Al Demandante, sopena de tener por desistido tácitamente.	16/05/2022	001	
05001400302520190130900	Verbal	CLARA INES ARAQUE BUSTAMANTE	TRANSMEBA S.A.	Auto pone en conocimiento Respuesta por las parte demandada de la cual se desprende que formula excepciones de mérito. Se incorpora Respuesta emitida por COOMEVA EPS.	16/05/2022	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210110900	ASUNTOS VARIOS	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OFELIA CALDERON DE HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Correige Auto, Ordena Aprehensión y Comisión, Líbrese un nuevo Despacho Comisorio.	16/05/2022	001	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ
SECRETARIO (A)